



DECRETO N° 3.394

LAJA, noviembre 14 del 2011

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica Sra. Ana Barra Santibáñez, auxiliar de servicios menores de la escuela E-980.
- 2.- Decreto alcaldicio de fecha 10.11.11 que designa a la Sra. Hilia Rum Villagra Díaz, en funciones de auxiliar de servicios menores en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Contrato de trabajo de la Sra. Hilia Rum Villagra Díaz.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Sra. Hilia Rum Villagra Díaz y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Hilia Rum Villagra Díaz**
RUT : 8.398.906-8
Fecha : desde el 12 de noviembre del 2011
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo
Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *14/11/11


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524800 - 534294 - 534302 - Fax: 53430